

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA DE JUAN BAUTISTA MORALES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (1822-1856)

Journalist production of Juan Bautista Morales in the first half of the XIX century (1822-1856).

Félix Hernández del Ángel

ORCID: 0000-0001-8953-1497

Centro de Maestros de Chalco / Escuela Primaria 19 de Septiembre

RESUMEN: Este artículo analiza algunos periódicos que Juan Bautista Morales editó y publicó en la primera mitad del siglo XIX en México, y tiene el propósito de ofrecer al lector una gama de contenidos posible de profundizar para el estudio crítico del periodismo local, regional y nacional. El político guanajuatense expresó su pensamiento a través de estas publicaciones desde diversos contextos, inmerso en ese México decimonónico en que participó de forma activa y creativa.

PALABRAS CLAVE: periodismo, crítica política, producción periodística, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ABSTRACT: This article analyzes some newspapers that Juan Bautista Morales edited and published in the first half of the 19th century in Mexico and aims to offer the reader a range of contents possible to deepen for the critical study of local, regional and national journalism. The Guanajuatense politician expressed his thoughts through these publications from various contexts, immersed in that nineteenth-century Mexico in which he participated actively and creatively.

KEYWORDS: journalism, political criticism, journalistic production, Supreme Court of Justice of the Nation.

Fecha de recepción:
8 de enero de 2021.

Fecha de aceptación:
9 de agosto de 2021.

Profesor Titulado de la Escuela Normal Núm. 8 del Estado de México (1985). Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (2005) y maestro en Educación para la Paz por la Universidad Albert Einstein (2007). Desde el año 2000 ha investigado la vida y obra del Lic. Juan Bautista Morales y ha impreso como edición de autor: *Textos Reunidos del Licenciado Juan Bautista Morales (1788-1856)*, cuyos subtítulos son: “El Gallo Pitagórico”; “Documentos”; “Cartas”; “Literatura”; y “Política y Sociedad”. Se encuentran en prensa cinco volúmenes más. Contacto: ngel62@yahoo.com.mx

INTRODUCCIÓN

Las publicaciones periódicas representan un referente directo del acontecer en diversos contextos en que el ser humano se desenvuelve. La prensa, por tanto, es un abanico para el investigador social, porque en ella se puede encontrar información relevante y fundamental para historiar. El análisis riguroso de la producción de tan sólo uno de estos periódicos es apasionante, divertido y enriquecedor, porque lleva a toda persona a encontrar mundos nuevos por las ideas que aporta. Es así que Juan Bautista Morales, un intelectual ilustrado, periodista, editor y divulgador, es un personaje poco conocido y menos aún estudiado por los investigadores. Su producción periodística se apetece leerla con calma, porque son muchos los temas de los que escribe y son muchas las publicaciones periódicas que fundó y en las que colaboró. ¿Qué periódicos fundó? ¿Qué motivos tuvo para ello? Estos son los cuestionamientos que vertebran la investigación y para ello se abordarán brevemente *El Hombre Libre*, *Año Cristiano Mexicano*, *El Defensor de la Nación*, *El Siglo Diez y Nueve*, *La Prudencia*, *Los Debates* y el *Semanario Judicial*, que representan su obra más acabada con opiniones que, a veces, provocaron enojo en algunos personajes de la época y que ahora son causa de alegría y placer en otras personas.

Los motivos que llevan a la creación o fundación de un periódico son variados, esto de acuerdo a los intereses del editor o a las circunstancias de la época. Morales se encontraba inmerso en una serie de movimientos sociales, políticos, culturales y económicos que permearon su quehacer intelectual. Como un hombre de letras, escribió constantemente en diversos diarios en la Ciudad de México, pero él creía necesario tener algo propio, un periódico que diera cuenta de lo que pensaba, sentía y de lo que podía enseñar al pueblo con sus escritos. Es así que decidió crear las publicaciones citadas y con los impresores que le brindaron su apoyo. Uno de ellos, el jalisciense Ignacio Cumplido, quien sobresaldrá en esa pléyade de personajes ilustrados con la apertura de su imprenta para apoyar diversas publicaciones para la divulgación de noticias e información al pueblo. Los impresores José María Benavente, Mariano Ontiveros, José Ximeno, Ignacio Ávila, Mariano Galván, Mariano Arévalo, Vicente García Torres, Juan E. Oñate, J. M. Lara, José Guadalupe Amacosta e Ignacio Piña, son otras personalidades con las que Morales tuvo contacto y ayuda en todo momento. Los acontecimientos ocurridos día a día quedaron plasmados en los diarios y publicaciones que editaron e imprimieron.

El periodo histórico que se estudia comprende los años de 1822 a 1856, época de grandes contrastes en la política, economía, sociedad, religión y en muchos órdenes de la vida en México. El personaje que ocupa la Presidencia de la República en varias ocasiones es el Gral. Antonio López de Santa Anna, quien ejerce una influencia enorme en la ideología y en el aspecto político-militar de una nación que ha logrado obtener su independencia de España y que se encuentra en la búsqueda de la libertad y el reconocimiento de otros países. El periodismo en esta época se encontraba en efervescencia, al calor de la política y de acontecimientos sociales muy variados y contextos distintos en las regiones de la República. Diversas vo-

ces se hicieron escuchar a través de los periódicos, manifestando sus ideales y preocupaciones por una nación que recién iniciaba su larga búsqueda hacia la democracia y la libertad.

APUNTES BIOGRÁFICOS DE JUAN BAUTISTA MORALES

Juan Bautista Morales Olavarrieta nació el 29 de agosto de 1788 en la Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Fe, Real y Minas de Guanajuato.¹ Realizó sus primeros estudios en su estado natal, estudios de la lengua latina, la retórica y la filosofía, con maestros como Francisco Diosdado, Luis Rionda y Marcelino Mangas. Después, se trasladó a la Ciudad de México en 1809 para continuar su preparación. Se instaló con su familia en la tercera Calle del Relox número 3, cerca del primer cuadro político, cultural y económico del país.² Estudió en el Colegio de San Ildefonso a partir de diciembre del mismo año y fue nombrado Bachiller con Grado en Derecho Canónico el 3 de febrero de 1816. Cuatro años después, el 6 de julio de 1820, obtuvo el título de Abogado por la Real Audiencia de México.³ Participó con el Gral. Guadalupe Victoria en su campaña para bus-

car la independencia nacional⁴ y al ocupar el poder ejecutivo le aconsejó lo siguiente: “No muestre usted su decisión por nada de lo que le propongan con el fin de saber su modo de pensar, hasta que no conozca bien a los sujetos, y trate con sus amigos de confianza”.⁵ Por otro lado, Morales es diputado por Guanajuato y el Estado de México en 1824 y en 1842. Discute y firma el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana* y la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* en 1824. También es integrante del Primer Congreso Constitucional como senador representando a Guanajuato (1825-1826).

El 24 de septiembre de 1825, contrajo matrimonio con María Ana Velázquez de León (1810-1879), con quien procreó cinco hijos: Agustina, Teresa, Bernabé, Rafael y Ana. Fue socio honorario del Instituto Nacional de Ciencias, Literatura y Artes en 1826. Ocupó los puestos de Fiscal (1824-1837), Magistrado (1837-1853) y Presidente (1850-1851 y 1855-1856) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁶ El 10 de marzo de 1829 se matriculó como abogado en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Tres años después, participa en un Comité que conspiró para quitar del poder a Anastasio Bustamante y traer de vuelta a Manuel Gómez Pedraza, quien era el ganador legítimo, según el partido moderado.

En 1835 ganó el concurso por oposición de la Cátedra de Derecho Canónico en el Colegio de San Ildefonso, misma que mantendría casi hasta su fallecimiento.⁷ En 1839 formó parte de la Sociedad Promovedora de la Defensa Nacional, convocada en México con motivo de la guerra contra Francia, llamada “Guerra de los Pasteles”.⁸ Fue encarcelado dos veces por sus opiniones en los periódicos que ofendieron al gobierno en turno: la primera vez con Agustín de Iturbide (1823) y la segunda con Anto-

¹ Javier Sanchiz y Víctor Gayol, “Juan Bautista Morales Olavarrieta”, Seminario de Genealogía Mexicana, entrada disponible en: <<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&n=morales+olavarrieta&oc=0&p=juan+bautista>>. La constatación del apellido Olavarrieta está en: “México, D.F. Agustina y Ana Morales, solicitan los alcances que tienen como hijas de Doña Mariana Velázquez de León, viuda del Lic. Juan Bautista Morales, quien fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), SG, Deuda Pública, tomo 60, sección Primera, 1887; y con: Acta de Matrimonio Religioso núm. 61, entre el Lic. Juan Bautista Morales Olavarrieta y la Srita. María Ana Velázquez de León Medina, 24 de septiembre de 1825, Parroquia de San Sebastián Mártir, Ciudad de México. Agradezco la ayuda del Dr. Miguel Ángel Muñoz Borrego, de Saltillo, Coahuila, quien localizó este documento.

² Bonilla, Gallo, 2013, p. 23; Hernández, Juan, 2004, p. 26. Aunque Vargas anota que era en el número 5. Vargas, “Morales”, 1851, p. 21.

³ “Resumen de los méritos que en la carrera literaria y en contemplación a ella tiene contraídos Juan Bautista Morales, quien los presenta al Nacional y más antiguo Colegio de San Ildefonso, con el objeto de que se provea en su persona la cátedra de Derecho Canónico, a que se ha opuesto con arreglo a los estatutos del mismo Colegio”. 16-septiembre-1835, Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM/Archivo Histórico de la UNAM (en adelante CESU), Fondo Colegio de San Ildefonso, Caja 66, exp. 196, doc. 801.4 fs. 2-3.

⁴ Monsiváis, “Prólogo”, 1987, p. 11.

⁵ Victoria, “Carta”, 1995. El documento original que menciona la Dra. María Elena Jardón no se ha localizado en el Archivo Privado del Gral. Guadalupe Victoria en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

⁶ Suprema, “Juan”, 2001, p. 537.

⁷ Zarco, “Señor”, 1857, p. IX.

⁸ “Extracto de las sesiones de la sociedad Patriótica Promovedora de la Defensa Nacional”, 1839, (46) LXXX, The Library of Congress. USA. Clasif. F123/7/S67. Disponible en: <https://archive.org/stream/extractodelases00soci/extractodelases00soci_djvu.txt>.

nio López de Santa Anna (1842). Este mismo año, 1842, fue miembro del Congreso Nacional Constituyente representando a Guanajuato, en la Comisión de Reglamento, junto a Luis G. Gordo y Crescencio Chico Sein. También publicó los dos primeros diálogos de su obra magistral: *El Gallo Pitagórico*, que debido a la gran aceptación del público lector, en pocos días se convertiría en un librito,⁹ edición del jalisciense Ignacio Cumplido. Esta obra se publicaría en 1845, ya con todos los diálogos que hasta ese momento se habían publicado y, en 1857, Francisco Zarco hizo una nueva edición incluyendo un prólogo que Morales había escrito un año antes. En 1843, Juan Bautista Morales había traducido del francés un libro de F. L. A. Ferrier, cuyo título era *Del gobierno considerado en sus relaciones con el comercio, o de la administración comercial opuesta a los economistas del siglo XIX*; y en 1855, de Gerónimo Spanzotti, traduce del italiano al español: *Defensa de los pueblos contra la tiranía de los reyes*.¹⁰

Juan Bautista Morales fue electo gobernador por el Departamento de Guanajuato y ejerció sus funciones entre el 12 de marzo de 1845 y el 25 de enero de 1846. El otro periodo de gobierno sucedió entre el 20 y el 30 de agosto de 1846.¹¹ Acompañó a Manuel de la Peña y Peña a Querétaro, donde se instaló la presidencia interina de la República ante la invasión norteamericana entre 1847 y 1848. Con el Gral. Pedro María Anaya como presidente interino, Morales es nombrado consultor confidencial del Ministerio de Relaciones Interiores junto a Manuel Gómez Pedraza, Luis G. Cuevas, Bernardo Couto, José María Lafragua, José Ramón Pacheco, Octaviano Muñoz Ledo, Mariano Otero y Casiano González Veyna. En enero de 1849 fue propuesto para Presidente de la República en las elecciones efectuadas en Chihuahua.¹² El 23 de diciembre de 1854 se le con-

cedió el grado de Doctor en el Claustro de Doctores de la Universidad, en la Facultad de Jurisprudencia junto a otros grandes personajes de la época.¹³ El 14 de agosto de 1855, forma parte de la Junta que nombró al Gral. Martín Carrera como presidente interino de México, representando a Guanajuato. El último artículo de la autoría de Juan Bautista Morales apareció publicado en *El Republicano*, el 4 de julio de 1856, con el título “A los Sres. Diputados. Discusión”, donde recomienda:

Encargamos mucho a los señores diputados que se instruyan de todos los modos posibles, que sean muy imparciales, que abandonen el espíritu de partido, aunque convengan en una sola idea, que procuren que sus leyes no pequen contra la extensión por exceso, por falta, por oscuridad, o por ambigüedad; y en fin, que tengan sus disposiciones las cuatro cualidades marcadas por Bentham.¹⁴

Morales falleció el martes 29 de julio de 1856 en Villa de Guadalupe Hidalgo, México, D. F., ocupando el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la edad de 67 años.

ENTRE LA POLÍTICA Y LA RELIGIÓN. *EL HOMBRE LIBRE Y EL AÑO CRISTIANO MEXICANO*

Corría el año 1822 en México y la efervescencia política se hacía presente en la nación que recién había obtenido su independencia del dominio de España. La unión de las Provincias de Centroamérica y la incorporación de Chiapas a territorio mexicano eran temas que se ventilaban. Las discusiones sobre la forma de gobierno que debía implantarse era del interés generalizado por los congresistas. ¿La nación mexicana necesitaba un gobierno monárquico o

⁹ Morales, *Gallo*, 1842.

¹⁰ Óscar Castañeda Batres, “Juan Bautista Morales: El Gallo Pitagórico que cantara las verdades del pueblo a Santa Anna”, en: *México en la Cultura*, suplemento de *Novedades*, 23 de octubre de 1960, p. 1.

¹¹ Rodríguez, “Juan”, 1965, p. 108; y Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Ramo Actas de Cabil- do, tomo 1845.

¹² “Conducta dudosa del Senado”, *El Universal. Periódico Independiente*, 18 de marzo de 1849, p. 1. Disponible en: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a477?anio=1849&mes=03&dia=18&tipo=publicacion>>.

¹³ “Doctores”, *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de diciembre de 1854, p. 4, Disponible en: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a43f?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1854&mes=12&dia=29>>. Los otros personajes que recibieron la borla de doctores son: Joaquín Velázquez de León, Manuel Herrera, Manuel Tejada, José Julián Tornel, Blas Balcarcel, José Joaquín Pesado, Joaquín de Mier y Terán, y José María Lacunza.

¹⁴ Juan B. Morales, “A los Sres. diputados. Discusión”, *El Republicano*, viernes 4 de julio de 1856, p. 2.

uno republicano? ¿Cómo dirigir y con qué bases legales debía constituirse? eran preguntas frecuentes. Juan Bautista Morales, inmerso en todos estos asuntos, participa activamente para que la independencia sea real y palpable.

Mientras tanto, el periodismo está representado entre el periodo de 1822 y 1835 por publicaciones como: *Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías* (Guanajuato), *La Abispa de Chilpancingo* (México), *El Cometa* (Zacatecas), *El Censor Zacatecano* (Guadalajara), *El Fanal* (Chihuahua), *El Defensor de la Religión* (Guadalajara), *La Sombra de Mina* (Guanajuato), *Los Gracos* (México), *El Jalisciense* (México), *El Nivel* (México), *El Observador Zacatecano* (Zacatecas), *El Sol* (México), *El Telégrafo* (México), *El Buscapiés* (Guanajuato), *El Fénix de la Libertad* (México), *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (México), *El Farol* (Puebla), *El Oriente* (Guadalajara), *Semanario Político y Literario* (México), *El Chismoso* (Guanajuato), *Águila Mexicana* (México), *La Palanca* (Tabasco), *El Correo de la Federación Mexicana* (México), *El Michoacano* (Michoacán), *La Minerva Guanajuatense* (Guanajuato), *El Observador de la República Mexicana* (México), *El Quebrantahuesos* (México), *El Indicador de la Federación Mexicana* (México), *Antorcha Federal* (Chihuahua), *El Guanajuatense* (Guanajuato), *La Sabatina Universal* (México), *El Industrial* (Guanajuato), *La Lima de Vulcano* (México), entre otros.

EL HOMBRE LIBRE, PERIÓDICO DE OPOSICIÓN

Es en este contexto cuando aparece *El Hombre Libre*, que es el primer periódico de Morales. Su primer número es del viernes 19 de abril de 1822. Al siguiente mes, dice por qué decidió publicar este periódico:

Quando yo me propuse escribir el *Hombre Libre* con objeto de ilustrar al pueblo, no quise escribir ciertamente para el ilustrado, que no necesita más lecciones, sino para el que tenga necesidad de ellas. Convidé y excité en mi primer número a los sabios, para que iluminaran al pueblo sobre formas de gobierno; pero siempre creí que todos observasen una gradación de ideas, que insensiblemente condujera a la nación al conocimiento de la verdad. Este es el camino que yo he

procurado seguir, y que apreciara siguiesen todos los que escriben con este objeto. *Juan Bautista Morales*.¹⁵

El Hombre Libre aparecía los martes y viernes de cada semana. El subtítulo que lleva es “Periódico Político” y cada ejemplar constaba de cuatro páginas. Los lugares de suscripción eran: en la imprenta del periódico en el Distrito Federal, Puebla, Oaxaca, Durango, Campeche, Mérida y Guadalajara. El costo inicial del periódico era de un real. En el número 10 dice un Aviso: “Se reciben suscripciones a este periódico en la imprenta de D. J. M. Benavente y Socios, calle de las escalerillas, a seis reales por mes para la capital y un peso para fuera, francos de porte. Se suplica a las personas que nos quieran favorecer con sus escritos, los remitan a T. M. Alva, a esta misma imprenta, francos de porte”. Francisco Zarco afirma que Juan Bautista Morales es el “redactor del *Hombre Libre*, primer periódico que publicó y en el que espuso (*sic*) las teorías de la democracia en 1823”.¹⁶ Las ideas sobre política, los acontecimientos ocurridos en las sesiones del Congreso en aras de formular la Constitución Política, avisos y algunos suplementos militares y de índole gubernamental se plasman en sus páginas. Asimismo, informó sobre sucesos que ocurrían a nivel local y nacional; apoyó abiertamente la democracia, la idea de república y el federalismo.

A decir de Daniel Moreno, Juan Bautista Morales “se inicia como publicista en la redacción del *Hombre Libre*, que es el primer periódico que expuso ampliamente las teorías democráticas, en 1823”.¹⁷ En su número uno decía que “El hombre es libre por naturaleza, y esta misma lo obliga a ser sociable”, y continuaba con un discurso sobre lo que pretendía llevar a cabo con su publicación: “nadie puede dar a una nación forma de gobierno sin saber antes, cuál es el que ella apetece”, por lo que pretende enseñar o adoctrinar al pueblo para que haga la mejor elección de su propio gobierno. Después aclaraba que “las materias que he elegido y anuncié en el número 39 del *Sol*, son a mi juicio las más importantes en el día”, y sobre la libertad de pensamiento: “Todo hom-

¹⁵ *El Hombre Libre. Periódico Político*, 3 de mayo de 1822; el texto puede consultarse en: Hernández, *Textos Reunidos... Política y sociedad*, 2016, p. 73.

¹⁶ Zarco, “Señor”, 1857, p. VIII.

¹⁷ Moreno, “Gallo”, 1976, p. 111.

bre sabe que a nadie agravia su particular opinión en cualquier asunto, y también que no es un crimen publicarla antes de dictarse la ley contraria a ella”. Por último, incluye una nota que dice:

Aunque se han propuesto tres materias por objeto de este periódico, no por eso daré precisamente un artículo de cada una de ellas en cada uno de los números de él, sino que cuando la idea sea grandiosa, o la materia lo merezca, ocuparé uno o más números de ella...¹⁸

Óscar Castañeda Batres dice que Morales “en 1823, con el deseo de servir mejor a la causa popular, fundó su primer periódico, *El Hombre Libre*, desde el cual divulgó las ideas democrático-republicanas”.¹⁹ Las ideas de soberanía del pueblo, los deberes del ciudadano y de la sociedad, la ilustración del pueblo, la libertad, las bases de un gobierno, así como el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba ocupan las planas de esta publicación. Mientras tanto, Agustín de Iturbide se ha proclamado como Emperador de México y para respaldar su gobierno se vale de la *Gaceta Imperial* que es editada desde 1821 en la imprenta de don Alejandro Valdés. Este periódico oficial encuentra oposición en otros de nombres sintomáticos, como *La Gaceta de Cayo Pluto* y *El Duende de los Cafés*, así como en el periódico de Morales que estamos analizando. La oposición a la monarquía se manifiesta en todos los sectores de la población. El Congreso y los diputados no pueden ser la excepción y tenemos que estos últimos organizan una conspiración para derrocar a Iturbide, pero es descubierta el 26 de agosto de 1822. La causa de esta primera confrontación a gran escala fue el descubrimiento que el gobierno hizo de una conspiración, dirigida por varios miembros del Congreso, para derrocar a Iturbide. El plan era promover una revuelta en el área de la Ciudad de México, apresar a Iturbide, declarar nula su elección como emperador sobre la base de que había sido impuesta al Congreso, transferir el Congreso a alguna ciudad fuera de la región de la capital, donde estaría en libertad de deliberar sin presiones y, se suponía, proclamaría una República. El Congreso destronaría luego a Iturbide y lo deportaría junto con su familia, proba-

blemente a Estados Unidos. Como resultado de todo este movimiento son encarcelados los organizadores de la conspiración. Estaban entre ellos, Juan Bautista Morales, fray Servando Teresa de Mier, Juan Pablo Anaya, Luis Segura, Luis Iturríbarria, Miguel Lozano, Anastasio Zerecero y Tomás Castro, quienes obtendrían su libertad meses después.

EL AÑO CRISTIANO MEXICANO, REVISTA DEL CATOLICISMO PURO

Transcurren los años y Juan Bautista Morales tiene una participación activa en la vida política del país. Por ejemplo, ha sido editor de la *Gaceta del Gobierno Supremo de México* en 1823; diputado al Congreso Constituyente en 1824 firmando la Constitución Federal derivada de las discusiones; fiscal de la Suprema Corte de Justicia; Senador por Guanajuato (1825-1826), uno de sus primeros integrantes; forma parte del partido de Los Imparciales en 1826; socio honorario del Instituto Nacional de Ciencias y Artes; y redactor del *Águila Mexicana* en este mismo año. También ha dado a conocer su *Respuesta a las dudas sobre gobierno de la iglesia y facultades pontificias propuestas al autor del suplemento al águila mexicana*, núm. 24, en 1827, en la imprenta de Mariano Galván, que provoca reacciones en algunos sectores. En 1829 se ha matriculado en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y a mediados de 1832 le encontramos en el Comité de Conspiración para quitar del poder a Anastasio Bustamante y traer de vuelta a la escena política a Manuel Gómez Pedraza como presidente legítimo.

Tres años después, aparece de la pluma creativa de Juan Bautista Morales el *Año Cristiano Mexicano*, que es una revista de tipo religiosa, publicada con la colaboración del doctor Manuel Berganzo del Colegio Nacional de San Gregorio, del licenciado don Luis Gonzaga Cuevas, y otros personajes más. Tenemos noticia de su existencia gracias a Mariano Galván Rivera y a Francisco Zarco. El primero de ellos reseña en su *Calendario*:

algunos tomos de esta obra, [*Año Cristiano Mexicano*] cuya suscripción (*sic*) se anunció desde el año pasado, es excusado recomendarla, pues el público puede juzgar por sí de su mérito. Arreglada al calendario de Méjico,

¹⁸ *El Hombre Libre. Periódico político*, viernes 19 de abril de 1822, p. 4.

¹⁹ Castañeda, “Recordación”, 1959, p. 7.

no extraña ninguna de las festividades o santos que en él se recuerdan, y desempeñada conforme a un plan sencillo y bien meditado, sin necesidad de emplear más de media hora; en cada día se ocupa la distribución con la parte del martirologio que corresponde, la vida del santo o santos o historia de la festividad que recuerda el calendario, la epístola, evangelio y creación de la misa en castellano, una meditación sobre el Evangelio con su jaculatoria y propósitos, y una lección sobre la doctrina cristiana, cuyas dos partes, a saber, el dogma y la moral, o lo que se debe creer y lo que se debe hacer, se explican en el discurso del año; por manera que a su conclusión se encuentran instruidos los lectores en los artículos de la fe, en los sacramentos de la Iglesia, en las obligaciones comunes del cristiano y en los deberes de sus respectivos estados.²⁰

Después de ocho años, Galván incluye esta obra en su *Compendio del Año Cristiano*. Esta breve reseña indica, desde luego, las ventajas que el Santoral mexicano lleva al de Croiset y a cuantos se conocían antes de él. Su publicación es de un tomo por mes, dándose siempre el correspondiente al que va a entrar para que los lectores vayan con el año. El *Año Cristiano* tiene presencia en lugares como México, Puebla, Guadalajara, Aguascalientes, Zacatecas, Saltillo, Chihuahua, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Morelia, Toluca, Tulancingo, Oaxaca, Jalapa, Veracruz, Cuernavaca, Durango, y Tehuacán.

Por su parte, Francisco Zarco, escribió:

La obra que más lo ocupó [a Juan Bautista Morales] fue *El Año Cristiano Mexicano*, en cuya ordenación empleó muchos años, procurando que obra tan importante fuera digna del catolicismo y estuviera libre de errores y de absurdas consejas. Como escritor religioso difundió las sublimes verdades del cristianismo, estudiando las Sagradas Escrituras y los Santos Padres, y enseñando la moral más pura, la que se deriva de la fuente del Evangelio. No sólo con la pluma sino con el ejemplo, enseñaba las virtudes cristianas.²¹

Al respecto, Emeterio Valverde dice:

El *Año Cristiano* a que se refiere Zarco es quizá: *Año*

cristiano, -o- Ejercicios devotos- para todos los días del año, -contiene- La explicación del misterio: la vida del Santo correspondiente a cada día, con arreglo al Calendario de la República Mejicana: la oración, epístola y evangelio del día: reflexiones morales sacadas del evangelio y de la vida del santo, y una explicación sobre las verdades de la religión.- Méjico. 1835.- Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, calle de la Cadena núm. 2. Doce vols. En 4º. No se olvide que dudamos si éste es el de Morales.²²

Se desconoce la influencia que tuvo esta publicación de Morales, pero se puede observar que era una obra completa, redactada por especialistas como él y las personas que hemos anotado. Puede afirmarse que las ideas de Morales se mueven entre la política y la religión, al igual que muchos otros personajes en esta época. La búsqueda de la identidad nacional, y de una forma de gobierno, permean como asunto primordial en el periodismo. Al igual que esto, la religión toma un papel fundamental en las discusiones del Congreso y en la sociedad en general. Hay que recordar que en esta etapa la religión católica era la única aceptada en todo el país.

LA GUERRA CONTRA FRANCIA Y LA INESTABILIDAD POLÍTICA EN MÉXICO. *EL DEFENSOR DE LA NACIÓN Y EL SIGLO DIEZ Y NUEVE*

Juan Bautista Morales obtuvo por oposición la Cátedra de Derecho Canónico en el Nacional y más Antiguo Colegio de San Ildefonso en el año de 1835. En diciembre de ese año se implantó la Constitución de las Siete Leyes, y en 1836 Morales observó cómo se revocaba la Constitución Federal de 1824. En 1837 la Suprema Corte de Justicia lo nombró Magistrado, y al siguiente año apareció en *El Cosmopolita* (8 de agosto de 1838) un "Pedimento fiscal del Sr. D. J. B. Morales, en el célebre negocio de los señores franceses Durantón y D'Arbel" que da cuenta de su quehacer en la máxima tribuna de justicia del país. Durante el periodo entre 1839 y 1845 surgen publicaciones en la Ciudad de México como: *El Cosmopolita*, *El Español*, *Repertorio de Literatura y Variedades*, *El Estandarte Nacional*, *La Voz*

²⁰ Galván, *Calendario*, 1843.

²¹ Zarco, "Señor", 1857, p. xxxiv.

²² Valverde, *Bibliografía*, 1989, p. 180.

del Pueblo, *La Hesperia*, *El Monitor Constitucional*, *El Museo Popular*, *El Apuntador*, *La Colmena*, *El Defensor de las Leyes* (México), *El Ateneo Mexicano* y *El Católico*. En la provincia aparecen el *Registro Yucateco* (Mérida), *La Esperanza de Jalisco* (Jalisco), *El Boletín* (Tamaulipas), *El Órgano de Jalisco* (Jalisco) y *La Voz de Michoacán* (Michoacán).

Bajo este panorama, ocurre la Guerra de México contra Francia llamada comúnmente “Guerra de los Pasteles” entre el 16 de abril de 1838 y el 9 de marzo de 1839; Juan Bautista Morales es miembro de la Junta Promovedora de la Defensa Nacional, en los acuerdos entre la delegación mexicana y francesa después de la Guerra, y ejerce sus funciones como tal, del 22 de febrero al 27 de marzo de 1839. Su inclusión la agradece de la siguiente forma:

La distinción con que ustedes me honran, invitándome por su estimable de ayer al club que han comenzado a formar, empeña mi gratitud y me obliga a aceptar la invitación, a pesar de mi inutilidad y falta absoluta de influjo, por los nobles y patrióticos objetos a que se dirige.- Asistiré, pues, a las reuniones que me sea posible, manifestando en esto también, la consideración que me merecen ustedes y les suplico que admitan.- Dios y libertad. México, Enero 12 de 1839.- *Juan Bautista Morales*.- Sres. D. José Garay y D. Carlos de Landa.²³

EL DEFENSOR DE LA NACIÓN, UN PERIÓDICO LEVANTA LA VOZ DEL PUEBLO

Al calor de los acontecimientos, el impresor Ignacio Cumplido y Juan Bautista Morales deciden publicar *El Defensor de la Nación*, una publicación semanal que aparecía los martes. Tenía presencia en México, Aguascalientes, Durango, Guadalajara, Morelia, Oaxaca, Orizaba, Guanajuato, Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí y Jalapa. Funcionaban como responsables algunos de los integrantes de la Sociedad Promovedora de la Defensa Nacional: Mariano Riva Palacio, Juan Orbeagozo, Andrés Quintana Roo

²³ “Extracto de las sesiones de la sociedad Patriótica Promovedora de la Defensa Nacional”, 1839, (46) LXXX, The Library of Congress. USA. Clasif. F123/7/S67. Disponible en: <https://archive.org/stream/extractodelases00soci/extractodelases00soci_djvu.txt> .

y José María Bocanegra. *El Defensor* publicó artículos firmados por I. [Isidro Rafael Gondra], J.B.M. [Juan Bautista Morales], J.A.E. [José Agustín Escudero], J.R.P y J.M.E.

A raíz de la primera intervención francesa, se fundó la Sociedad Promovedora de la Defensa Nacional presidida por José María Bocanegra y reconocida oficialmente el 22 de febrero de 1839; su razón de ser era que varios mexicanos movidos de un patriotismo verdadero y de un celo justo y laudable por el decoro de su patria, se propusieron excitar el amor patrio de sus conciudadanos, o por mejor decir, concentrarlo a fin de que fuese más eficaz en la defensa de la nación, y para lograr sus objetivos crearon *El Defensor de la nación*. De acuerdo con las fechas de ejemplares registrados por Steven M. Charno,²⁴ es probable que el primer número haya aparecido el 12 de marzo de 1839. *El Defensor* publicó noticias del ámbito diplomático relacionadas con la guerra entre México y Francia, además incluyó decretos y documentos oficiales como el ultimátum que el barón Deffaudis envió al gobierno mexicano; por otra parte, publicó noticias internacionales de diversa índole. La vida de este periódico fue breve y su aparición no fue muy regular; apenas en el tercer ejemplar los editores tuvieron que aclarar:

Habiéndose demorado hasta hoy 28 del presente la publicación de este número, que debió haber salido el martes [pasado], por ocupaciones de los editores, hemos oído decir que el supremo gobierno ha mandado disolver la junta promovedora de la defensa nacional; mas como ninguna noticia oficial hemos tenido de esta ocurrencia procedimos a la publicación del número correspondiente, y si fuere cierto lo que se nos ha dicho, participaremos al público lo que haya acerca de esto en alguno de los periódicos de esta capital: si fuere falso, continuará el presente mientras que no haya concluido, como en nuestro concepto no ha terminado definitivamente la cuestión de Francia.²⁵

²⁴ Charno, *Latin*, 1968, p. 35.

²⁵ *El Defensor de la Nación*, 26 de marzo de 1839, p. 28, Versión digital en: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a1f6?intPagina=8&tipo=publicacion&anio=1839&mes=03&dia=26> (Consultado el 17 de septiembre de 2021).

En el quinto y último número se publicó el comunicado oficial que aclaraba: “habiendo sido aprobados ya por el congreso general los tratados de paz celebrados entre [...] Francia y México, ha cesado el objeto con que el supremo gobierno se sirvió aprobar [...] la existencia de la Sociedad promotora de la defensa nacional ha tenido a bien disponer que quede desde luego disuelta dicha Sociedad”. Al final de ese ejemplar los editores se despidieron, agregando:

Damos las gracias al mismo público por la buena acogida que ha dado al presente periódico y no queriendo que queden burladas sus esperanzas varios individuos de los que lo eran de la junta se han propuesto continuarlo, no como perteneciente a ésta, sino a una empresa particular, dando más extensión a su objeto, de suerte que sea un periódico en que se trate de política y de todos los ramos y objetos que tengan contacto con ella. Saldrá un número cada semana igual en todo a los anteriores no señalamos día fijo a su salida sino que ésta será de miércoles a sábado de cada semana.²⁶

Se ignora si esta promesa se cumplió.

En las páginas de este periódico, Juan Bautista Morales publicó dos artículos: “Tratados de paz. Su objeto” (19 de marzo de 1839) e “Indemnizaciones” (2 de abril de 1839). En el primero de ellos afirma que “el objeto de los tratados de paz no debe limitarse a salir del paso [...] de suerte que queden perentoriamente zanjadas las disensiones anteriores, y cortados de raíz todos los gérmenes que puedan producirlos”. En el segundo, que “Si se presentan algunas indemnizaciones hechas por algunas naciones respecto de otras, se ha de examinar si las hicieron por alguna circunstancia particular, o sin más fundamento que reconocer como una ley de derecho natural y de gentes la obligación de indemnizar”.²⁷

²⁶ La cita está tomada de: “El Defensor de la Nación”, Ficha del periódico, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo Reservado. Versión digital en: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff92c7d1e325230861408.pdf>>. (Consultado el 17 de septiembre de 2021).

²⁷ Juan Bautista Morales, “Indemnizaciones”, en: *El Defensor de la Nación*, 2 de abril de 1839, pp. 29-34.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE, DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL

En 1840 ocurrieron dos hechos relevantes en la vida de Juan Bautista Morales. El primero fue que escribió una *Exposición* de la Suprema Corte de Justicia en defensa de los sueldos del poder judicial, de los tribunales y las pensiones de viudas y huérfanos dando razones para demostrar la validez de la ley de 26 de noviembre de 1839 y la necesidad de que subsista el impuesto creado por ella. El segundo es que participó en la revista científica *El Ateneo Mexicano* al lado de Ángel Calderón de la Barca, Andrés Quintana Roo, José Gómez de la Cortina y Francisco Ortega. La primera reunión se llevó a cabo el 22 de noviembre de 1840 en el Colegio de Santa María de Todos Santos, e iniciaron formalmente el 6 de diciembre de 1840. Su propósito era formar una sociedad literaria cuyo objetivo sería “propagar los conocimientos útiles, adquirir nuevos y divertirse con el trato mutuo”.²⁸

Al año siguiente, 1841, Juan Bautista Morales y Mariano Otero fundan *El Siglo Diez y Nueve* con el apoyo decidido del impresor Ignacio Cumplido. *El Siglo* nació, según declararon sus editores, con el propósito de contribuir a lograr la paz y el engrandecimiento de la nación; su objetivo fue promover la unión de los mexicanos e indicar los aspectos convenientes con el fin de ayudar a la regeneración política del país, y para lograrlo se invitó a colaborar en sus páginas “a los hombres de buena fe y a los patriotas verdaderos”. *El Siglo* fue, en el campo de la prensa polémica, uno de los principales abanderados de las luchas liberales; durante su periodo inicial fue órgano del partido liberal moderado en manos de José María Lacunza, Luis de la Rosa, Joaquín Cardoso, Mariano Otero y Juan Bautista Morales, entre otros. En esta etapa, los editores se encargaron de comentar en la columna editorial titulada igual que la publicación de los sucesos más sobresalientes de la historia política y social de la nación mexicana, sus puntos de vista sobre los asuntos relacionados con la pérdida de Texas, así como sus consecuencias en la vida política de la República y en el ánimo de los mexica-

²⁸ “Anales del Ateneo. Primera junta. 22 de noviembre de 1840”, [Acta] en: *El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati*, tomo I, 1844, p. 143.

nos. Fueron muchos los editoriales que *El Siglo diez y nueve* dedicó a enjuiciar el comportamiento político del general Antonio López de Santa Anna como jefe del Ejecutivo durante los tres periodos que desempeñó el cargo entre 1841 y 1844, a sus caprichos y arbitrariedades que contribuyeron a debilitar todavía más a la endémica nación mexicana.

Los editores de *El Siglo* se ocuparon también de dilucidar sobre los problemas relacionados con la Federación, proyecto que merecía su aprobación, pues de no favorecerse la unión de los diversos departamentos, su desmembramiento ocasionaría serios daños a la nación; a juicio de los editores correspondía a las autoridades de los departamentos, con base en los acuerdos establecidos en el Plan de Tacubaya, favorecer el triunfo del federalismo con una política y administración adecuadas. También durante este periodo los editoriales de *El Siglo* dieron cuenta de la inestabilidad de la nación debida a la crisis que vivían los diversos grupos políticos, situación que, de acuerdo con los editores, amenazaba a la República porque se apelaba a la guerra civil como medio para hacer triunfar un determinado programa, hecho que a su vez desvirtuaba la esencia del régimen representativo y preparaba el camino al despotismo. A estos problemas se unía la difícil situación del erario público.

El Siglo Diez y Nueve se convirtió en un decano del periodismo nacional debido a la participación de los intelectuales que escribían en él. Este diario llegaba a más de un centenar de poblaciones en la República Mexicana y, de acuerdo a las listas que aparecían en sus páginas, en 1849 llegaba a Londres, París, Madrid, Barcelona, Nueva York, La Habana, Nueva Orleans, San Francisco (California), Valparaíso (Panamá) y Guatemala.²⁹ Juan Bautista Morales escribió la mayor parte de sus artículos en él. Por ejemplo, *El Gallo Pitagórico*, su obra magistral que consiste en diálogos entre El Gallo y Erasmo Luján, puede leerse en sus páginas. Laura Suárez de la Torre dice que: el periodismo de la capital “de-

²⁹ Un análisis profundo del periodismo durante la época de Juan Bautista Morales que se mencionan en este artículo puede encontrarse en: Ruiz, *Periodismo*, 1974; Castro (coord.), *Tipos*, 2001; Suárez (coord.), *Empresa*, 2001; Suárez, *Constructores*, 2003; Muñoz, *Fichero*, 1995; Carballo, *Diccionario*, 2001; Carballo, *Historia*, 1991; Musacchio, *Diccionario*, 1989; Castro y Curiel (coords.), *Publicaciones*, 2000; y Curiel, Castro y Quirarte (coords.), *Publicaciones*, 2019.

finiría nuevos rumbos” con esta publicación que logró reunir “a un selecto grupo de políticos-literatos de tendencia liberal”, como Juan B. Morales, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Luis de la Rosa, Mariano Otero, Manuel Orozco y Berra, José María Lacunza. *El Siglo Diez y Nueve* tuvo vida como periódico hasta 1896, siendo “el más representativo de su tiempo”³⁰ y uno de los de mas larga vida.

EL GOBERNADOR DE GUANAJUATO Y LA POLÍTICA NACIONAL. LA PRUDENCIA

Juan Bautista Morales había participado en el llamado Plan del Seminario el 30 de septiembre de 1841, con el objetivo de restablecer la Constitución Federal de 1824. Es así que al siguiente día, 1 de octubre, forma parte del Pronunciamiento Federalista de la Ciudad de México que llevaría a cabo dicho *Plan* para exigir el establecimiento inmediato del sistema popular representativo federal y la Constitución de 1824. Por otro lado, se llamaba, “para el desempeño del Supremo Poder Ejecutivo, a la persona que era presidente de la Suprema Corte de Justicia al tiempo de la abolición del sistema federal y, en su defecto, la que le precedió”. También, y conforme a la Convocatoria dada en 1823, sobre elecciones, se procedió a elegir el Congreso que debía hacer las reformas de las que habla el artículo 3º del pronunciamiento del 30 de septiembre. Asimismo, los Estados llamarían a sus autoridades federales, conforme a sus constituciones respectivas.³¹

Se anotaba, por otro lado, que el Presidente consultaría con su Consejo de Ministros, en todos los casos que la Constitución lo exige. Y dos exigencias más: la primera, después de que se instale el Congreso General, nombraría la Cámara de Diputados un presidente interino, entre tanto se elige constitucionalmente el propietario, votando por estados, como lo previene la misma Constitución. La segunda, en los estados en los que por cualquier accidente no se pudiera llevar a efecto este *Plan* en todas sus partes, las autoridades existentes lo pondrían en práctica en la manera posible, arreglándose

³⁰ Suárez, “Producción”, 2005, pp. 13-14.

³¹ Bocanegra, *Memoria*, t. II, 1986, pp. 838-839.

hasta donde se pueda, a la Constitución Federal y a la particular de cada uno.

Los días 4 y 5 de julio de 1842 se publica un artículo titulado “Reorganización”, en las páginas de *El Siglo Diez y Nueve*. Es de la autoría de Juan Bautista Morales, quien afirma: “Nos parece que la nación camina a su total destrucción si se continúa el mismo plan, y no se procura dar vida a los demás ramos de la sociedad. Es imposible que la República subsista si una sola clase [el ejército] se ha de absorber toda la sustancia de aquella”.³² Estas palabras provocan el enojo del presidente y manda apresar al autor del escrito. Morales es encarcelado en la Cárcel Nacional de la Santa Inquisición. El 8 de julio se nombra una Comisión para que sea cambiado a un lugar más decente. Según notas de José Ramón Malo,³³ el 9 de julio del mismo año fue liberado, a raíz del decreto expedido por el Presidente que concedía la inmunidad a los miembros del Congreso. Para Carlos María de Bustamante:

su arresto fue escandaloso; pero en vez de traerle infamia, le dio honor y nombradía justamente merecida a su saber y virtudes. La cárcel de la Acordada se llenó de gente de todas clases que fueron a visitarlo, y algunos a socorrerlo en la miseria que le aquejaba, sin que los atemorizase el gobierno. Esta pública señal de benevolencia general contuvo los pasos de sus perseguidores; el gobierno procuró entrar en transacción con el Congreso, teniendo varias sesiones los miembros para terminar este asunto; púsose en libertad y su salida se celebró generalmente; declaróse que los diputados no podían ser juzgados sino precediendo la declaración constitucional de haber lugar a la formación de causa, y aunque fue consignado a un juez de letras, éste declaró no hallar delito en su escrito.³⁴

Después, participa en el Congreso Constituyente de 1842, donde Morales representó al Estado de Guanajuato.³⁵ Este Congreso proponía dos proyectos de Constitución y, al no haber acuerdos, fue disuelto

³² “Reorganización”, en: *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de julio de 1842, p. 4.

³³ Malo, *Diario*, 1948.

³⁴ Bustamante, *Apuntes*, 1845.

³⁵ Un estudio completo sobre este asunto puede leerse en: Noriega, *Constituyente*, 2018.

por el gobierno. En su lugar se promulgarían en junio las llamadas Bases Orgánicas de los Estados Unidos Mexicanos de 1843. También en este año, Morales tradujo un libro del francés Francois Louis Auguste Ferrier denominado *Del gobierno considerado en sus relaciones con el comercio, ó de la administración comercial opuesta a los economistas del siglo XIX*. Esta traducción la hace por disposición del Ecsmo. don Manuel Baranda, Secretario del Despacho de Justicia e Instrucción Pública para que se estudie economía política en los colegios de la República, de acuerdo al decreto del 18 de agosto de 1843.

El 6 de diciembre de 1844 el partido decembrista alza su voz mediante un movimiento cuyo objetivo es derogar las Bases Orgánicas establecidas por el sistema centralista y proclamar el régimen federal como única forma de gobierno aceptable para México. A este movimiento se unió Morales, como ya lo había hecho en otras ocasiones: su rebeldía se volvió a manifestar abiertamente. En realidad, la crisis que afecta al régimen de las Bases Orgánicas alcanzó un punto de inestabilidad desde noviembre de este año. En la rama legislativa se habían involucrado numerosos liberales. Santa Anna, al presentir esto, el 31 de agosto pide licencia para retirarse y deja como Presidente Interino a Valentín Canallizo a partir del 7 de septiembre. Entre 1845 y 1847 existen periódicos en la capital de la República, tales como: *Don Simplicio*, *The American Star*, *El Espectador*, *El Memorial Histórico*, *El Monitor Constitucional Independiente*, *El Porvenir*, *Revista Científica y Literaria*, *La Reforma* y *El Republicano*. En Guanajuato se publica *El Razonador*.

La Prudencia, diario oficial de un gobierno

La salida de Santa Anna conlleva modificaciones en el poder ejecutivo. José Joaquín de Herrera es nombrado presidente interino y ejerce su gobierno del 6 de diciembre de 1844 al 30 de diciembre de 1845. Es en este periodo en que Juan Bautista Morales es designado Gobernador del Departamento de Guanajuato. De esta forma saluda a sus gobernados:

Espero de la honradez y buen juicio que siempre han manifestado los habitantes de este Departamento, que fieles siempre a las protestas que hicie-

ron ahora en un año en favor del sostenimiento de las bases orgánicas, del supremo gobierno y del actual orden de cosas, sabrán sostenerlas y contrariar todo pronunciamiento, miras e intrigas que se dirijan a perjudicar los objetos indicados y a alterar la tranquilidad pública. El primero que dará ejemplo será.- Juan Bautista Morales.³⁶

Guanajuato había sido convertido en Departamento durante la República Centralista y estuvo vigente esta forma de gobierno del 12 de noviembre de 1845 al 22 de diciembre de 1846. Juan Bautista Morales fue elegido Gobernador del Departamento de Guanajuato para gobernar del 12 de marzo de 1845 al 25 de enero de 1846 y del 20 al 30 de agosto de 1846. Es en este periodo cuando sustituye el *Boletín Oficial* por *La Prudencia* para informar a la población de lo que ocurre en su gobierno. La tendencia del periódico es oficial. El primer número de *La Prudencia* apareció el 4 de mayo de 1845 y duró hasta enero de 1846. Aparece en sus páginas lo siguiente: “Este periódico se publica los Domingos y Miércoles de cada semana; y el importe de la suscripción, será de cuatro reales mensuales para esta capital, y de cinco para fuera de ella franco de porte”.³⁷ El costo era de 9 reales por mes. El subtítulo que utilizaba era *Periódico oficial, político, literario y científico del Gobierno de Guanajuato*. Contenía 4 páginas. Se imprimía en calle de Sopena número 11. Para hacerse llegar esta publicación a las personas se decía: “Se reciben las suscripciones a éste periódico, en las secretarías de los Ayuntamientos del Departamento, y en esta capital también se recibirán en la Secretaría de Gobierno del mismo”. En un apartado de este periódico puede leerse una Exposición del Superior Gobierno de este Departamento a sus habitantes, en que se publican los “Artículos del plan proclamado en S. Luis Potosí el día 14 del presente mes por el Escmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga y su división” y los comentarios y la postura del Gobernador: Lic. Juan Bautista Morales.

³⁶ Juan Bautista Morales, “Exposición del Superior Gobierno de este Departamento a sus habitantes”, *La Prudencia*, 21 de diciembre de 1845, p. 4. [Consultado en la Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato].

³⁷ *La Prudencia. Periódico Oficial, Político, Literario y Científico del Gobierno de Guanajuato*, domingo 21 de diciembre de 1845, núm. 67. Los anuncios de la publicación y de la suscripción aparecen en la primera página, en la parte superior izquierda y derecha.

José Elías Guzmán López ha realizado una investigación de gran calidad sobre este periódico en su artículo “Juan Bautista Morales. La opinión pública en *La Prudencia*, periódico oficial guanajuatense”.³⁸ De acuerdo con Guzmán, la publicación se distribuyó, además de en la capital de Guanajuato, en Irapuato, León, Salamanca, Valle de Santiago, Silao, Dolores Hidalgo, Celaya, Casas Viejas, Xichú, San Luis de la Paz, San Felipe, Salvatierra, San Miguel de Allende y El Bizcocho; e incluso fuera del Departamento, en Morelia y la Ciudad de México. Las intenciones de *La Prudencia* eran “difundir entre sus habitantes las noticias más análogas, a hacerles conocer la posición política de la República, el estado de sus relaciones en el exterior, y las resoluciones que dicten las autoridades superiores, para el arreglo de los ramos de la administración pública”. Siguiendo a Guzmán, además del anuncio oficial que hace Morales con el título “*La Prudencia. Periódico oficial, político, literario y científico del Gobierno de Guanajuato. Prospecto*” (7 y 9 de mayo) los artículos más importantes que Morales inserta en este periódico son: “Bien público” (14 de mayo); “Prestigio” (19 de mayo); “El interés” (3 de junio); “Variación de Ministerio” (4 y 6 de junio); “Guerra de Texas” (11 de junio); “Presidencia de la República” (21, 22 y 27 de junio); “Escarmiento” (24 de junio); “Vigilancia” (4 y 10 de julio); “Industria” (10 de julio); “Constitución del año de 24” (18 de julio); “Elecciones” (31 de julio); “Cualidades que deben adornar a los candidatos para diputados al Congreso General y vocales de la Asamblea” (4 de agosto); “Frutos prematuros” (19 de agosto); “Ministerio” (26 de agosto); “División de San Luis Potosí” (2 y 4 de septiembre); “Ejército mexicano de reserva” (20 de septiembre); “Festividad nacional” (23 de septiembre); “Intereses mutuos” (11 y 23 de octubre); “México y los Departamentos” (2 y 21 de diciembre) y “Sistema administrativo” (15 de diciembre). Todos estos artículos fueron también incluidos en otros cuatro periódicos: *El Siglo Diez y Nueve*, *El Monitor Constitucional*, *Diario del Gobierno de la República Mexicana* y en el *Periódico Oficial del Estado de Durango. El Registro Oficial*.

³⁸ Guzmán, “Juan”, 2018.

INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA Y PROCESOS DE JUSTICIA EN MÉXICO. *LOS DEBATES* Y *EL SEMANARIO JUDICIAL*

El 13 de mayo de 1846 el Congreso Mexicano declaró la guerra a Estados Unidos. Con fecha 17 de septiembre de 1846, Morales se presentó en la Suprema Corte de Justicia a desempeñar la Magistratura en propiedad. El Sr. don Cayetano Rivera, quien lo suplía, dejó el cargo. Se dio a conocer el Acta de Reformas el 18 de enero de 1847, redactada y promovida por uno de los grandes liberales, Mariano Otero, con la cual se regresa a la Constitución de 1824, restaurando el federalismo, adecuado a las condiciones nacionales del momento. Además, como propuesta de Mariano Otero, se incluyó la figura del Amparo (institución muy mexicana) para proteger a cualquier habitante en la República contra toda violación de los derechos que concede la Constitución. Entre las publicaciones del periodo de 1848 a 1850 de la Ciudad de México, encontramos: *El Tío Nonila*, *El Demócrata*, *El Monitor Republicano*, *El Panorama Teatral*, *Monte-Cristo*, *El Mensajero de los Estados Unidos Mexicanos*, *The North American*, *El Profeta Político*, *El Universal*, *El Cangrejo* y *El Observador Católico*. Mientras tanto en la provincia se pueden leer: *El Guardia Nacional de Chiapas* (San Cristóbal de Las Casas, Chiapas), *El Correo Nacional* (Querétaro), *La Oposición* (Oaxaca), *La Bandera Mexicana* (Tamaulipas), *El Cócora* (Oaxaca), *El Imparcial* (Puebla), *El Vigilante* (Oaxaca), *La Palanqueta* (Tamaulipas), *El Zurriago* (Durango), *El Noticioso* (Puebla), *El defensor de Tamaulipas* (Tamaulipas), *El Guajolote Periodista* (Oaxaca), *El Argos Potosino* (San Luis Potosí), *La Aurora* (San Luis Potosí) y *El Heraldo Michoacano* (Michoacán).

LOS DEBATES, PERIODISMO ANTE LA INVASIÓN ESTADOUNIDENSE

La Ciudad de México cae en manos de las tropas norteamericanas y la bandera extranjera ondea a partir del 14 de septiembre de 1847; el gobierno presidencial de Manuel de la Peña y Peña se traslada a la Ciudad de Querétaro donde se instala la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir del 11 de diciembre de ese año. Morales, en su calidad de

magistrado, conforma como uno de sus miembros el Alto Tribunal de un total de 10 personajes. Es en este contexto que surge, a iniciativa de Juan Bautista Morales y José María Lacunza, el periódico *Los Debates*. El 1 de enero de 1848 aparece el primer número, y en el número 2, Morales dice: “Deseamos, en efecto, la paz; pero una paz que produzca esos felices resultados, no una que nos cause peores males que la misma guerra”.³⁹

Los Debates es una publicación que aparecía los miércoles y los sábados de la semana. En *The American Star*, se publica lo siguiente:

Es de sentirse que haya hombres que siendo ya todos nosotros tan desgraciados, y teniendo en nuestras principales poblaciones al invasor, el espíritu de partido se muestre implacable, pues aún se quiere hacer creer que se publica aquí un periodiquillo que el gobierno está dividido, que sostienen al presidente los señores [Mariano] Otero y [José María] Lafragua, y a los ministros [José María] Lacunza y [Juan Bautista] Morales, y que éstos últimos van a redactar un periódico, bajo los auspicios del Sr. [Manuel de la] Peña y Peña.⁴⁰

El periódico se distribuyó en Querétaro, Aguascalientes, Celaya, Cuernavaca, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Izúcar de Matamoros, Lagos, México, Morelia, Oajaca, Pátzcuaro, San Luis Potosí, Sayula, San Juan del Río, San Miguel de Allende, Santa María del Río, Teocaltichi, Toluca, Zacatecas, Zapotlán El Grande, Zamora. Los objetivos que perseguía al editar esta publicación son: informar de lo que sucede con respecto a la invasión norteamericana; orientar al pueblo y explicarle en qué consiste la aparente “desintegración” del país, y la conveniencia de la paz con el invasor “porque no había otro medio de salvar la nacionalidad”. Francisco Zarco escribió:

³⁹ *Los Debates. Periódico Político y Literario*, 5 de enero de 1848. Disponible en: Hemeroteca Municipal de Madrid. Disponible en: <http://www.memoriademadrid.es/buscar.php?accion=VerFicha&id=144145&num_id=18&num_total=216>.

⁴⁰ “Querétaro, 4 de enero de 1848”, en: *The American Star*, 8 de enero de 1848, p. 4. Disponible en: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bd7d1e63c9fea1a108?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1848&mes=01&dia=08>>.

Morales siguió al gobierno a la Ciudad de Querétaro, donde como consultor del ministerio nombrado por el presidente Peña y Peña, asistía casi siempre a las deliberaciones de aquella administración, y muy especialmente al despacho de La Rosa. Opinó desde luego porque la paz era indispensable, porque no había otro medio de salvar la nacionalidad, y fundó el periódico *Los Debates*, para generalizar estas ideas. Sus escritos de esta época son notables por su vigor y por lo incontrastable de sus raciocinios, y los últimos a que dio el brillante colorido de sus producciones juveniles.⁴¹

En una carta dirigida a Mariano Otero, por un autor anónimo, se dice: “He remitido a Ud. también por separado el periódico de *Los Debates* de [José María] Lacunza y [Juan Bautista] Morales ayer salió el primer número y en 24 horas ha reorganizado la revolución que estaba sofocada.”⁴² Castañeda, a su vez: “Vino la guerra con los Estados Unidos y don Juan Bautista [Morales] siguió a Querétaro al gobierno provisional. Fundó allá el periódico *Los Debates* para ilustrar a las masas acerca de los graves sucesos que vivía la nación.”⁴³

En los Tratados de Guadalupe Hidalgo, que se firman el 2 de febrero de 1848, se cede a los Estados Unidos las regiones de Arizona, Nuevo México y la Alta California, comprendiendo más de 1 350 000 kilómetros cuadrados de territorio. El Río Grande inferior, desde su boca hasta El Paso, se señalan como los límites naturales de Texas. Los Estados Unidos conviene en pagar quince millones de pesos en cinco plazos anuales y perdonar las reclamaciones de súbditos americanos a México, que ascienden un total de 3 500 000 pesos. El último número de *Los Debates* que aparece es del día 26 de febrero de ese año. La influencia regional de *Los Debates* está por descubrirse a través de una profunda investigación que es tarea pendiente.

⁴¹ Zarco, “Señor”, 1857, p. XIII.

⁴² La carta puede consultarse en: Flores, *Mariano*, 2017, p. 152.

⁴³ Castañeda, “Prólogo”, 1975, s/p.

SEMANARIO JUDICIAL, PERIODISMO DEL DERECHO Y LA JUSTICIA

El 30 de enero de 1849, Juan Bautista Morales fue propuesto para ser Presidente de la República, junto a José Joaquín de Herrera, Luis de la Rosa, Antonio López de Santa Anna, Ángel Trías, Luis Gonzaga Cuevas y Manuel Gómez Pedraza. Santa Anna gana dichas elecciones, realizadas en Chihuahua, con 41 votos de electores. Estas elecciones llaman mucho la atención porque tal parece que existe una conducta del Senado que provoca duda al avalar como ganadores a los Senadores propietarios y suplentes “porque 119 electores primarios no representan la mayoría de los habitantes del Estado, que según una estadística, tenía en 1832 el número de 145 182 habitantes.”⁴⁴ En un comunicado del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos con fecha 15 de abril 1850, el magistrado Juan Bautista Morales es nombrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y para Vicepresidente del mismo es llamado el también magistrado Felipe Sierra. Dicha elección se llevó a cabo dos días antes en la Cámara de Diputados.⁴⁵

Por esta época aparece el *Semanario Judicial. O Colección de Leyes, Decretos y Órdenes del Supremo Gobierno, Sentencias de los Tribunales y Variedades de Jurisprudencia*,⁴⁶ que es una publicación semanal y aparecía los sábados. En el suplemento al número

⁴⁴ “Conducta dudosa del Senado”, *El Universal*, 18 de marzo de 1849, p.1.

⁴⁵ “Comunicado donde se nombra a Juan Bautista Morales como Presidente de la Suprema Corte de Justicia”, *El Demócrata*, martes 16 de abril de 1850, p. 4. BMLT/SHCP. También puede consultarse en el ACSCJN. “Nota en la que el Ministerio de Justicia informa sobre la elección de Presidente y Vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia, que recayó en los magistrados Juan Bautista Morales y Felipe Sierra”. Gestión Administrativa, Número Clasificador: GA-1850-04-15-SCJ-SD-ComuM-Mx- 5325 / Clave Única: 841363 / Documentum: 11192. Este documento se encuentra en: Félix Hernández del Ángel (comp.). *Textos Reunidos del Licenciado Juan Bautista Morales (1788-1856)*. Documentos Cartas Literatura, 2014, p. 312. El documento se encuentra reproducido en: Hernández (comp.). *Textos... Documentos Cartas Literatura*, 2014, p. 312.

⁴⁶ El anuncio en: “Semanario judicial, o colección de leyes, decretos y órdenes del supremo gobierno, sentencias de los tribunales y variedades de jurisprudencia. Dividida en tres partes. Prospecto”, en: *La Aurora del Sur*, Guerrero, t. I, núm. 71, 7 de enero de 1851, pp. 3-4; “Semanario Judicial”, en: *La Semana de las señoritas mexicanas*, t. I, núm. 5, 29 de octubre de 1850, p. 4.

4 el título solamente aparece como *Semanario judicial*, el subtítulo fue tomado del prospecto. También en el prospecto se afirma que cada número constaba de 32 páginas. El suplemento que se conserva consta de 20 páginas impresas a 2 columnas. Por lo que se refiere al material complementario, en el prospecto se avisa que tendría índices al final de cada tomo. La dirección del impresor era calle de la Palma número 4. El precio de la suscripción para la capital era de 10 reales adelantados por cada cuatro entregas y 11 reales para fuera, franca de porte. En Guerrero se recibían suscripciones en la redacción del periódico *La Aurora del Sur*. El responsable de la publicación fue Juan Bautista Morales. En el prospecto fechado el 23 de octubre de 1850, Morales y José M. Lara afirman: “Publicaremos de toda preferencia las leyes y decretos corrientes, a fin de que nuestros lectores se hallen al alcance, si fuere posible, de las disposiciones legislativas, gubernativas y judiciales que se dicten en la misma semana en que salga nuestro periódico”, añadían, “su intención es formar no sólo una colección de leyes, decretos y reglamentos, sino una obra de jurisprudencia selecta. Con tal objeto insertaremos todas las sentencias de los juzgados y tribunales, los pedimentos fiscales, las defensas o alegatos de los patronos, siempre que nos los franqueen para publicarlos”. Agregan que cuentan con la protección del Supremo Gobierno, quien en prueba de ello, mandó circular una orden a todos los tribunales y juzgados para que remitan copias de sus sentencias al ministerio de justicia, ministerio que a su vez se las remitiría. Señalan que la revista sería dividida en tres partes:

En la primera se insertarán las leyes, decretos y reglamentos, comenzando por los del presente año, los que concluidos, iremos dando los respectivos a los años de 1788 y subsecuentes [...] En la segunda insertaremos las sentencias de los tribunales y juzgados. En la tercera, que llevará el nombre de Variedades, se publicarán los alegatos, los casos del colegio de abogados, y cuantas piezas creamos que conduzcan a la mejora del ramo judicial, y a la ilustración del público, añadiendo nuestros propios trabajos cuando lo juzguemos oportuno.⁴⁷

⁴⁷ Cita tomada de: “Semanario judicial, O colección de leyes, decretos y órdenes del supremo gobierno, sentencias de los tribunales y variedades de jurisprudencia”, ficha del periódico, Instituto de

Avisan que el primer número saldría el 2 de noviembre de 1850. En el suplemento que se revisó se encuentra una nota impresa que dice lo siguiente:

Deseando corresponder al favor que nos ha dispensado el público en la buena acogida que ha dado a nuestro periódico, hemos determinado dar gratis a nuestros suscritores el presente suplemento, en que se contienen vanas disposiciones, pertenecientes a la libertad de la imprenta en materias religiosas [...] por ser una de las cuestiones del día [...] Con el mismo objeto de corresponder al favor de nuestros suscritores, daremos algunos otros suplementos que sean de igual interés.

El ejemplar incluye el edicto de Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, del 29 de abril de 1820; instrucción del mismo sobre censura y juicio religioso de libros, del 24 de mayo de 1820; consulta en que el Consejo de Estado de México propone algunas medidas para controlar la introducción al Imperio de libros contrarios a la religión, fechado en México el 26 de septiembre de 1822; reglamento del emperador Agustín, para impedir la circulación de libros irreligiosos o impíos, y lista de los libros prohibidos.⁴⁸ Esta publicación, sin duda, es una obra fundamental para el estudio del derecho y las formas de hacer justicia en el México de ese entonces.

CONCLUSIONES

El México cambiante de la primera mitad del siglo XIX tiene variadas interpretaciones y personajes poco conocidos hasta hoy, tal vez por falta de interés o por falta de motivaciones para realizar investigaciones a profundidad. Juan Bautista Morales fue un intelectual que manifestó en sus escritos una lectura de la realidad de ese México que vivió; fue un políglota cuyo interés era fomentar la lectura y la

Investigaciones Bibliográficas/Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo Reservado. México, versión digital en: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff93e7d1e32523086153d.pdf>>. (Consultado el 17 de septiembre de 2021).

⁴⁸ *Semanario Judicial O... Colección de Leyes, Decretos y Órdenes del Supremo Gobierno, Sentencias de los Tribunales y Variedades de Jurisprudencia*. 1850.

investigación profunda, con bases en la realidad del México de su época. Ejerció su función al ofrecer al público lector una mirada a los acontecimientos cotidianos, locales, regionales y nacionales. Por ello, su influencia en otros periodistas es notable.

El Hombre Libre es el primer periódico que Juan Bautista Morales concibe como una forma de participación abierta en la política y, a la vez, con la intención de ilustrar al pueblo. Mientras que la revista *Año Cristiano Mexicano* es un excelente referente para el catolicismo de la época y en él tiene un vivo representante, un acérrimo católico en toda su extensión. En los tiempos de la guerra contra Francia, *El Defensor de la Nación* surge como una publicación necesaria ante el ataque del país europeo. Sin duda alguna, *El Siglo Diez y Nueve* es el periódico que da renombre a Morales, ya que en esta publicación podemos encontrar la mayor parte de los textos que escribió el guanajuatense. *La Prudencia* es el órgano que imprime carácter al gobierno moraliano en su estado natal; y *Los Debates*, ofrece un punto de vista frente a la guerra de México contra Estados Unidos. Por último, el *Semanario Judicial* presenta el trabajo del abogado ante la justicia.

El breve recorrido realizado para conocer la producción periodística de Juan Bautista Morales es enriquecedor y motiva la lectura de estos materiales para profundizar en una mirada hacia el México de aquellos años. El análisis de los periódicos permite al investigador tener elementos para identificar el trabajo diario y las ideas de escritores y políticos destacables, como el escritor que protagoniza esta investigación. Un estudio más riguroso de cada una de estas publicaciones sería necesario y muy útil para los lectores contemporáneos. Por el momento, la invitación a la búsqueda y lectura de estos materiales es un buen comienzo.

FUENTES

Documentales (archivos consultados)

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (AHEG)

- Ramo Actas de Cabildo, tomo 1845.

Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato (BAO).

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México.

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH).

Biblioteca Nacional de México. Ciudad Universitaria (BNM).

Hemeroteca Nacional de México.

- Fondo Reservado (HNM-FR).

Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM).

Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU)-UNAM/Archivo Histórico.

Hemeroteca Municipal de Madrid. Madrid, España (HMM).

The Library of Congress, USA.

Hemerográficas

El Hombre Libre, 1822-1823

Año Cristiano Mexicano, 1835

El Defensor de la Nación, 1839

El Siglo Diez y Nueve, 1841-1896

El Ateneo Mexicano. Omnium Utilitati, 1844

La Prudencia, 1845-1846

Los Debates, 1848

Semanario Judicial, O colección de leyes, decretos y órdenes del supremo gobierno, sentencias de los tribunales y variedades de jurisprudencia, 1850.

La Prudencia. Periódico Oficial, Político, Literario y Científico del Gobierno de Guanajuato, 1845.

El Universal. Periódico Independiente, 1849.

La Semana de las Señoritas mexicanas, 1850.

Semanario Judicial O... Colección de Leyes, Decretos y Órdenes del Supremo Gobierno, Sentencias de los Tribunales y Variedades de Jurisprudencia, 1850.

La Aurora del Sur, Guerrero, 1851.

El Republicano, 1856.

México en la Cultura, suplemento de *Novedades*, 1960.

The American Star, 1848.

Bibliográficas

Bocanegra, José María, *Memorias para la historia del México independiente, 1822-1846*, t. II, México: Instituto Cultural Helénico / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana / Fondo de Cultura Económica, 1986 (edición facsimilar).

- Bonilla Reyna, Helia Emma, *El Gallo Pitagórico: estampa, imprenta y política en torno a Santa Anna (1842-1845)*, Tesis de Doctorado en Historia del Arte, México: UNAM / Posgrado en Historia del Arte / Facultad de Filosofía y Letras / Instituto de Investigaciones Estéticas, octubre de 2013.
- Bustamante, Carlos María de, *Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna, desde principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844, en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación*, México: Imprenta de José María Lara, 1845.
- Carballo, Emmanuel, *Diccionario crítico de las letras mexicanas en el siglo XIX*, México: Océano / CONACULTA, 2001.
- _____, *Historia de las letras mexicanas en el siglo XIX*, Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara / Xalli / Reloj de Sol, 1991.
- Castañeda Batres, Óscar, “Prólogo. Juan Bautista Morales” en: Juan Bautista Morales, *El Gallo Pitagórico. Colección de artículos crítico-políticos y de costumbres*, México: Manuel Porrúa, 1975.
- _____, “Recordación de Juan Bautista Morales”, en: *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, núm. 166 (1 nov. 1959), pp. 1, 7; y núm. 167 (20 nov. de 1959), pp. 2, 7.
- Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*, México: UNAM/IIB, 2000.
- _____, (coord.), *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855). Memoria del Coloquio celebrado los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998*, México: UNAM/IIB/Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2001.
- Curiel, Guadalupe, Miguel Ángel Castro y Vicente Quirarte (coordinación y asesoría), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, México: UNAM/IIB/Coordinación de Humanidades, 2019.
- Charno, Steven M., *Latin American newspapers in United States libraries: a union list compiled in the Serial Division, Library of Congress*, Austin, Texas, USA: Published for the Conference on Latin American History by the University of Texas Press, 1968.
- Galván Rivera, Mariano, *Calendario Manual para el año de 1835, arreglado al meridiano de México, propiedad de M. Galván*, México: Arévalo, 1843.
- _____, *Compendio del Año Cristiano, sacado de la obra grande del P. Croiset que lleva este título, y del Año Cristiano Mexicano*, México: Impreso por Ignacio Cumplido, 1843.
- Flores Clair, Eduardo, *Mariano Otero: visionario de la República. A 200 años de su nacimiento. Mariano Otero: su correspondencia durante la invasión norteamericana (1846-1848)*, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación / El Colegio de Jalisco, 2017, versión digital en: <<https://otero.scjn.gob.mx/obras/mariano-otero-visionario-de-la-republica-200-anos-de-su-nacimiento>>. (Consultado el 29 de diciembre de 2020).
- Guzmán López, José Elías, “Juan Bautista Morales. La opinión pública en *La Prudencia*, periódico oficial guanajuatense” en: Laguna Platero, Antonio y Francesc-Andreu Martínez Gallego (eds.), *El negocio de la prensa en su historia iberoamericana*, Madrid: Editorial Fragua, 2018.
- Hernández del Ángel, Félix, *Juan Bautista Morales y su visión de la sociedad mexicana (1842-1856)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2004.
- _____, (comp.), *Textos Reunidos del Licenciado Juan Bautista Morales (1788-1856), Documentos Cartas Literatura*, Chalco, Estado de México: Edición de autor / Encuadernación Islas, 2014.
- _____, (comp.), *Textos Reunidos del Licenciado Juan Bautista Morales (1788-1856), Política y Sociedad*, Estado de México: Edición de autor, 2016.
- Malo, José Ramón, *Diario de Sucesos Notables*, t. I, México: Patria, 1948.
- Monsiváis, Carlos, “Prólogo. El Gallo Pitagórico. El moralista contra el dictador”, en: *El Gallo Pitagórico*, Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1987.
- Morales, Juan Bautista, *El Gallo Pitagórico. Primera y Segunda Parte. (El Gallo Pitagórico. Artículos publicados en El Siglo XIX)*, México: Impreso por I. Cumplido, 1842.

- Moreno, Daniel, “El Gallo Pitagórico y Juan Bautista Morales” en: *Los Hombres de la Reforma*. México: B. Costa-Amic Editor, 1976.
- Muñoz Fernández, Ángel, *Fichero bio-bibliográfico de la literatura mexicana del siglo XIX*, 2 tomos, México: Factoría Ediciones, 1995.
- Musacchio, Humberto, *Diccionario Enciclopédico de México*, Colombia-México: Programa Educativo Visual, 1989.
- Noriega Elío, Cecilia, *El Constituyente de 1842. Edición electrónica de la segunda edición*, México: UNAM/IIH, 2018, (Historia Moderna y Contemporánea 19).
- Rodríguez Frausto, Jesús, “Juan Bautista Morales”, en: *Guía de Gobernantes de Guanajuato*, Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 1965.
- Ruíz Castañeda, María del Carmen, y otros, *El periodismo en México: 450 años de historia*, México: Edit. Tradición, 1974.
- Sánchez Javier y Víctor Gayol, “Juan Bautista Morales Olavarrieta”, Seminario de Genealogía Mexicana, disponible en: <<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&n=morales+olavarrieta&oc=0&p=juan+bautista>>. (Consultado el 29 de diciembre de 2020).
- Suárez de la Torre, Laura Beatriz (coord.), Miguel Ángel Castro (ed.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-UNAM, 2001.
- _____, *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México: 1830-1855*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- _____, “La producción de libros, revistas, periódicos y folletos en el siglo XIX”, en: *Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (edición), La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, volumen II, Publicaciones periódicas y otros impresos, México: UNAM, 2005, pp. 9-25.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Juan Bautista Morales” en: *Ministros 1815-1914. Semblanzas*, volumen II. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2001.
- Valverde Téllez, Emeterio, *Bibliografía Filosófica Mexicana*, t. I, Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 1989.
- Vargas, Agustín, “Morales, Sr. D. Juan Bautista” en: *Lista alfabética y cronológica de los señores empleados e individuos matriculados en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México*, México: Imprenta de J. M. Lara, 1851, versión digital en: <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020005187/1020005187.html>>. (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Victoria Jardón, María Elena (presentación), “Carta de Juan Bautista Morales al General Guadalupe Victoria”, en: *Literatura Mexicana*, vol. 6, núm. 1, 1995, versión digital en: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rlm/article/view/29481/27426>>.
- Zarco, Francisco, “El Señor D. Juan Bautista Morales”, en: Juan Bautista Morales, *El Gallo Pitagórico. Colección de artículos crítico-políticos y de costumbres por el Sr. Lic. D. Juan B. Morales*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, versión digital en: <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017794/1080017794.html>>. (Consultado el 28 de diciembre de 2020).